



Mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales

Categoría de práctica: Metodología de formación innovadora

Tipo de práctica: Buena práctica

País: Estonia

Abril de 2014

Título de la práctica	Autorreflexión sobre la redacción de sentencias
<i>Características fundamentales:</i>	<p>Esta metodología de formación aborda la necesidad de impartir una formación sobre redacción de dictámenes judiciales con observaciones individuales a los participantes con el fin de facilitar que realmente adquieran esta aptitud.</p> <p>En Estonia, cuando se aplica a la formación continua, esta metodología consta de dos etapas:</p> <p>En primer lugar, se celebra un seminario introductorio para un grupo de participantes relativamente pequeño, dirigido por un juez experimentado y que se centra en las técnicas y los requisitos jurídicos de la redacción de resoluciones judiciales en firme.</p> <p>En segundo lugar, en la fase de formulación de observaciones, se invita a cada participante a enviar una sentencia final razonada a dos lectores (otros jueces o académicos con un alto nivel de aptitudes de razonamiento) para que la valoren.</p> <p>Esta valoración es doble ciega: los lectores no saben a quién pertenece el dictamen cuando lo leen y el autor no sabe quiénes son los lectores cuando recibe sus comentarios.</p> <p>Las observaciones de los lectores se centran en el razonamiento y la argumentación jurídicos del documento, no en si el lector está de acuerdo con el resultado final.</p>
<i>Información de contacto de la institución</i>	Tribunal Supremo de Estonia 17 Lossi St Tartu

	<p>Estonia Tfno.: + 372 7 309 002 Fax: + 372 7 309 003 Correo electrónico: info@riigikohus.ee Sitio web: http://www.nc.ee</p>
<p><i>Otras observaciones</i></p>	<p>El plan de evaluación doble ciega para documentos escritos solamente ha sido utilizado por instituciones formativas en exámenes preliminares o finales.</p> <p>Durante la formación inicial, los formadores (en las academias judiciales) y los tutores (en los tribunales) que formulan observaciones sobre las simulaciones de dictámenes jurídicos o de decisiones finales redactadas por los alumnos, habitualmente saben quién las ha escrito. También puede sostenerse que este sistema permite una mejor interacción entre alumno y formador y que facilita la labor de este último (esta tarea solamente puede llevarse a cabo de forma adecuada si se conocen por adelantado las cualidades y los defectos de la persona que necesita la formación).</p> <p>No obstante, la anterior BUENA PRÁCTICA puede constituir un experimento interesante en el ámbito de la formación continua.</p>

Fuente: Proyecto piloto de formación judicial europea: «Lote 1. Estudio de las mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales», llevado a cabo por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)